

Constancia secretarial, el día de 19 de febrero de 2024, se recibió respuesta de la Notaría 12 de Medellín, anexando el Registro Civil del menor JUAN DAVID AGUDELO HENAO, con la anotación de la orden judicial de Reconocimiento por parte del padre.

Atentamente,

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|------------------------|---|
| Auto Interlocutorio | 58 |
| Radicado | 05 368 31 84 001 2020 000026 00 |
| Proceso | INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD, FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL |
| Demandante (s) | COMISARIA DE FAMILIA DE JERICÓ EN INTERÉS DEL MENOR JUAN DAVID HENAO OSORIO, representado por la señora SINDY VANESA HENAO OSORIO |
| Demandado en Filiación | MAURICIO ALEXANDER AGUDELO RESTREPO |
| Asunto | ABSTIENE DAR TRÁMITE Y ORDENA ARCHIVO |

El día quince (15) de febrero de la anualidad que avanza, se ordenó requerir a la Superintendencia de Notariado y Registro, como ente superior y al Notario Doce del Círculo de Medellín, como entidad responsable de cumplir, a fin que manifestaran los motivos por los cuales no habían hecho efectiva la orden judicial impartida en la sentencia número 27 del 10 de junio de 2021, recibiendo respuesta de la Notaría Doce del Círculo de Medellín, quien allega copia del registro de civil de nacimiento del menor JUAN DAVID, que da cuenta que ya se hizo la sustitución del registro civil por nuevo registro con indicativo serial número 61923842, a nombre de JUAN DAVID AGUDELO HENAO, por tanto se evidencia que dio cumplimiento al fallo de Filiación extramatrimonial precitado.

Por lo anterior, esta agencia judicial, se abstiene de darle trámite al incidente de desacato y se ordena su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 016 Fijado hoy 18 de MARZO de 2024 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria.-